

RETIRO, 11 AGO 2017

DECRETO EXENTO N°

2.715

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N°126 de Director Colegio Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar un Bus con capacidad para 30 alumnos del Colegio Manuel Montt, a realizarse viaje educativo a Valle Hermoso ciudad de Chillán, con el octavo básico año B. El día 14 de agosto 2017 a 8.00 horas, con cargo a Ley Sep.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9** Por "Bus viaje a Chillan Colegio Manuel Montt" con cargo a Ley Sep, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$300.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodega por un monto de \$300.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem